



SANTOMERA



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

· AL SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA.

Don **Álvaro Cutillas Jiménez**, portavoz del grupo municipal VOX Santomera, en el Ayuntamiento de Santomera, al amparo de lo estipulado en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el RD 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta la siguiente moción para el pleno ordinario de octubre de 2023;

“MOCIÓN PARA RETOMAR LA EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y REPARTO DE LA REVISTA LA CALLE”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La revista *“La Calle”* nació en mayo del año 2002 con la intención de promocionar y divulgar todos los eventos sociales y noticias de relevancia de nuestro municipio; véase fiestas, manifestaciones, obras municipales, actualidad política, arte, poesía, cine, artículos de opinión, publicidad de comercios locales, plataforma para dar voz a asociaciones de nuestro pueblo y un largo etcétera.

La finalidad y utilidad pública a lo largo de todos esos años fue ilimitada e impagable. Funcionó como elemento de cohesión social y divulgativa que, en definitiva, además de informar, hacía pueblo. Una herramienta jamás puesta en solfa por ningún partido político ni movimiento vecinal y que jamás ha sido objeto de debate su evidente utilidad.



A01471c792b130b35107e72540a0733x

SEGUNDO.- La revista “*La Calle*” empezó a editarse en mayo del año 2002 como hemos relatado anteriormente (habiendo sido divulgadas otras revistas de carácter municipal con anterioridad), en total se han publicado 178 ediciones. Su tirada tenía carácter mensual (salvo los meses de agosto, en cuyo caso la publicación de julio comprendía el citado mes y agosto) y su última edición y publicación data de septiembre del año 2018, a partir de entonces y hasta la actualidad, 5 años después, se ha dejado de publicar.

¿Los motivos? En reiterados plenos de la anterior corporación municipal este concejal que suscribe ha preguntado el por qué se ha dejado de editar y publicar la revista “*La Calle*”, jamás se ha negado por ningún partido político, incluido el equipo de gobierno, la enorme utilidad pública que poseía la misma. Los motivos, en apariencia, alegaba el anterior equipo de gobierno socialista que eran motivos índole económico. Dejó de ser asumible el coste que suponía la revista, en primer lugar dada la imposibilidad de autofinanciación con lo obtenido por la publicidad y en segundo lugar por el “*enorme*” coste de su tirada en edición papel. Jamás ha sido un problema la revista desde 2002 hasta 2018, más de 16 años informando y enriqueciendo la identidad de nuestro pueblo.

Nos resulta francamente curioso cómo se apelaba de manera constante por parte del anterior equipo de gobierno al principio de utilidad pública, preponderándolo a criterios económicos de rentabilidad de un bien o servicio público, véase a modo de ejemplo la forma de gestión y explotación de la piscina municipal. Y estamos de acuerdo, un Ayuntamiento no se puede regir como una empresa privada por criterios de rentabilidad económica, sino que debe atender al fin social, siempre y cuando sea algo asumible y coherente. En ese aspecto estamos todos de acuerdo, y por ello también deberíamos converger en el hecho de que una revista que nos aporta información municipal, poesía, fiestas, eventos de toda índole, pintura, etc; no puede sino tener una utilidad social evidente que debe ser protegida y mimada. No valen las excusas de índole económico por tanto, siendo además un coste asumible en términos de beneficio social.

TERCERO.- La anterior alcaldesa siempre utilizaba el mismo argumento, “*lo estamos repensando*”, “*ya se hará*”, “*lo sacaremos a licitación para tener un contenido de calidad*”. Las mismas excusas, los mismos pretextos, no se hizo absolutamente nada. ¿Qué conclusión



A01471c792b130b35107e72540a0733x

extraemos? No era una prioridad para el anterior equipo de gobierno. ¿Por qué no era una prioridad para el anterior equipo de gobierno? La respuesta es clara e inapelable, no querían dar el más mínimo espacio a la oposición. El argumento cuando se les planteó esta disyuntiva siempre ha sido el mismo, *“nos interesa más a nosotros que a la oposición ya que salimos más en la revista”*. Era un argumento falaz que a continuación expondré por qué entendemos que sí le interesaba al anterior gobierno municipal socialista cercenar una revista que a lo largo de muchos años ha sido vertebradora de nuestro municipio.

En primer lugar, en la revista se ponía de actualidad lo que se había debatido en cada pleno, véase mociones, exposiciones de cada portavoz, asuntos del orden del día, sentido del voto (hablo del contenido político en especial). También, se le daba espacio a los portavoces para sacar columnas de opinión en relación a temas concretos.

No vamos a seguir haciendo leña del árbol caído, agua pasada no mueve molinos y a partir de este momento, con una nueva corporación municipal con otro talante y actitud, creemos que es el momento de devolverle al pueblo lo que de manera impúdica y malintencionada se le cercioró. El pueblo merece y debe recuperar su revista.

CUARTO.- No podemos prescindir de un constructo que hace pueblo, alimenta la sociedad y dinamiza culturalmente.

Por ello, en busca de su relanzamiento a la sociedad, proponemos las siguientes medidas:

- Que haya una edición digital de la revista para que todo el mundo pueda descargársela, con la mayor divulgación posible.
- Que la edición en papel tenga una tirada de al menos 1.000 ejemplares, repartiéndose la primera semana de su salida a mayores de 65 años (dada la mayor dificultad de acceso a internet y las tecnologías) y, una vez pasada la primera semana, las que queden, se puedan repartir a todo aquél que quiera tener una edición física.



A01471c792b130b35107e72540a0733x

- Que tenga una periodicidad como máximo trimestral, siendo 4 al año las que salgan al menos, siempre en atención a buscar el menor coste para las arcas municipales pero, a su vez, protegiendo el enorme valor cultural y divulgativo de la misma.

Por todo lo expuesto,

Desde el Grupo Municipal VOX Santomera proponemos previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente del mes de septiembre de 2023, que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno para que se retome la edición, publicación y reparto de la revista “*La Calle*” a la mayor brevedad posible.

SEGUNDO.- Que se cree una edición tanto digital como en papel, con la mayor divulgación posible de la edición digital para que llegue a todos los sectores poblacionales del municipio.

TERCERO.- Que la edición física tenga una tirada de al menos 1.000 ejemplares, repartiéndose durante la primera semana de su publicación a mayores de 50 años, repartiéndose posteriormente a todo aquél que quiera tener la revista física hasta que se agote.

CUARTO.- Que tenga una periodicidad, cómo máximo, trimestral, habiendo al menos 4 ediciones al año comprendidas en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

QUINTO.- Que en atención a criterios económicos y divulgativos, se otorga la potestad al equipo de gobierno para que considere otras vías de edición, distribución y periodicidad de



A01471c792b130b35107e72540a0733x

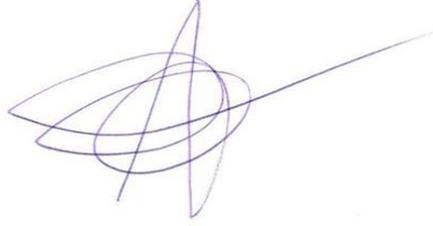
19/10/2023 07:51

2023-5536

Libro General
Ayuntamiento de Santomera

la revista municipal "La Calle", siempre y cuando se lleve a cabo a la mayor brevedad temporal posible desde la aprobación de la presente moción.

En Santomera, a 18 de octubre de 2023.



Fdo. Álvaro Cutillas Jiménez, portavoz concejal del grupo municipal VOX Santomera.



A01471c792b130b35107e72540a0733x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>